

finca de la Cooperativa de Viviendas Seat. Se le asigna una cuota en el total valor del inmueble del 2,33 por 100. Inscrito al tomo 2.309, libro 178 de Esparreguera, folio 155, finca número 12.429 del Registro de la Propiedad de Martorell.

Dado en Martorell a 2 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—16.392.

MONZÓN

Edicto

Doña María de los Ángeles Carmona Vergara, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Monzón,

Hace saber: Que en autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 1/99, con esta fecha se ha acordado tener por solicitada la declaración de suspensión de pagos a la entidad «El Quiteriano, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-22165344, con domicilio en Monzón (Huesca), avenida de Barcelona, sin número, dedicada esencialmente a actividades de fabricación y venta de magdalenas, artículos de bollería y panadería y repostería en general, habiéndose ordenado la intervención de todas sus operaciones nombrándose tres Interventores, uno de ellos acreedor del primer tercio recayendo sobre «Harinera La Meta, Sociedad Anónima», con domicilio en Lérida, polígono industrial El Segre, calle Industria, parcela 204. En cuanto al nombramiento de los otros dos Interventores, integrados en la última lista confeccionada por el Registro Oficial de Auditores de Cuentas aquél ha recaído sobre don Francisco José Giné Abad y don Amado Alberto Ferraz Ara, con domicilio en Huesca, calle Ricardo del Arco, número 4.

Dado en Monzón a 16 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, María de los Ángeles Carmona Vergara.—16.373.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Móstoles,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 265/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don David Gallego Menor y doña María Amparo Ávila Peña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2676, oficina 4470, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso tercero, letra B, de la casa en Móstoles y su calle de la Rejilla, con vuelta a la de América, «Parque Zarauz», bloque IV. Ocupa una superficie aproximada de 85,27 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Cuota: 1,426 por 100.

Linda: Norte, zona ajardinada, piso letra C de su misma planta y hueco de ascensor; sur, zona ajardinada y piso letra A de igual planta; este, hueco de ascensor y pasillo de distribución por donde tiene su entrada, y oeste, zona ajardinada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles al libro 124, tomo 1.318, folio 59, inscripción octava (hipoteca que se ejecuta), finca número 1.228-N.

Tipo de subasta: 11.200.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 24 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Emilia Peraile Martínez.—La Secretaria.—16.414.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Pilar Palá Castán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Móstoles,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 364/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Marcelino Maroto Astiz y doña Carmela Cañadillas Carretero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinadas los jueves, de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 7.—Vivienda situada en calle La Orotava, número 11, señalada con el número 26, constituida por la edificación y terreno de uso privativo de aquella; situada a su frente y derecha, del complejo urbanístico sito en Boadilla del Monte, en la parcela número 31 del polígono A-5 del ensanche que se denominará «Residencial El Paraíso III», con frente a las calles de Nájera por el norte y la de La Orotava por el este. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 393, folio 23, finca 9.784, inscripción sexta de hipoteca.

Tipo de subasta: 12.911.106 pesetas.

Dado en Móstoles a 30 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar Palá Castán.—La Secretaria.—16.434.

MOTRIL

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motril,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo, número 172/1995, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones José Avellaneda y Francisco Pintor, Sociedad Limitada»; don José Avellaneda Moreno, doña Encarnación Estévez Santaella, don Francisco Pintor Pérez y doña Magdalena Escañuela Cardona, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta: El día 8 de junio de 1999, a las diez horas, y por el tipo de tasación de 13.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: El día 8 de julio de 1999, a las diez horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.